

VEZ RAPIDEZ

Para vos...

Hacia un arco socialdemócrata

Boletín de informaciones desde Villa La Angostura N° **286**

Palabras de Jimmy Carter: "La figura de Raúl Alfonsín quizá sea algún día completamente comprendida. Es mi ferviente anhelo que así lo sea. No significa esto que no sea merecedor de todos los honores que se le han dispensado. Sucede que esa valoración está muchas veces influenciada por su rectitud moral, y no es debidamente dimensionada. El marcó una bisagra no sólo en la historia de su país, sino que cambió el mapa político de todo el continente.

Debería para esto recordarse en dónde estaba la realidad geopolítica de América del Sur en aquellos años: Argentina era un avispero, y de pronto apareció este abogado, y se consolidó como una formidable fuerza política en base a su propio mérito, con discursos extraordinarios y una teoría de Estado Nación que claramente no había tenido (ni los tiene aún) precedentes en la historia de ese país.

Muchos argentinos ni siquiera sabían cuál era el concepto de Estado-Nación, pero lo siguieron sin vacilar; había algo nuevo ahí, una persona que se alzaba y hablaba de un mundo venidero, de una República soñada,

combinando conceptos de Platón, citando a Lincoln y enarbolando el pensamiento de Montesquieu, y todo esto lo estaba haciendo en un momento divisorio, un momento de esos que sabemos afectarán el porvenir de manera indefectible.

Llevó a cabo el Juicio a las Juntas, conocido en el mundo como el Nuremberg argentino, y lo hizo en un momento en que todas sus fronteras estaban rodeadas de Dictaduras consolidadas; no había democracias a la vista en esos momentos, solo estaban los Pinochets, los Videlas, los Stroessners.

Por eso intuyo, y en realidad puedo asegurarlo, que su propósito verdadero era la Refundación de la Argentina, no haciendo acopio de Poder sino consolidando las Instituciones y la Carta Magna de su país. Es por eso por lo que debe o debería en realidad ser valorado, porque fue un revolucionario, no en el sentido romántico o utópico de una revolución, sino en el sentido de las ideas. Raúl Alfonsín fue un revolucionario del pensamiento político del Siglo XX, y su estatura moral e intelectual es comparable a las más encumbradas figuras de la Democracia Universal, no sólo del siglo XX, sino de todos.

James "Jimmy" Carter, Presidente de Estados Unidos entre 1977 y 1981.

Diccionario para entender el vacunatorio VIP

El Gobierno se golpeó fuerte y ahora trata de pararse sonriendo y a los gritos... pero no le sale.



Hector Gambini, 24/02/2021
Clarín.com

El primer PEN que se vacunó fue **Alberto Fernández**, titular del *Poder Ejecutivo Nacional*. Es el Presidente, está bien. Aunque la presidenta de Nueva Zelanda diga que ella será vacunada cuando le toque, porque antes que presidenta es

ciudadana. Son maneras.

Cuando el Presidente está de viaje, quien ocupa la cabeza del PEN temporariamente es **Cristina Kirchner**. Vacunada. Y **en silencio desde el escándalo**.

A ellos les siguió otro PEN, **Carlos Zannini**, definido como *Personal Estratégico Nacional*, según las **particularísimas visiones** de **Carla Vizzotti** y de **Santiago Cafiero**.

Como esa calificación de *Personal Estratégico* no existía entre las justificaciones oficiales previas al descubrimiento del vacunatorio VIP, en su momento lo anotaron, simple y falsamente, como *Personal de Salud*.

Es decir, no lo vacunaron por lo que es sino **por lo que no era**.

Junto con Zannini se vacunó su mujer, Patricia Alsúa, también PEN, que en este caso significaría **Primero Esposas en el Naufragio**.

Si se llega a enfermar Zannini poco menos que cruje el Estado, según lo explicaron Vizzotti y Cafiero. Lo mismo su esposa, se ve. Cafiero justificó que la señora tiene una enfermedad “prevalente”. **Lo mismo sucede con 5.653.000 argentinos** (*Encuesta Nacional de Factores de Riesgo* del Ministerio de Salud) que están esperando su turno.

Nadie duda que a la señora Alsúa le correspondía su vacuna, el problema es **por qué se la dieron antes** que a Inés, una señora de Barracas, diabética, que hace un año que no abraza a sus nietos.

Después se vacunó Jorge *Topo* Devoto, indiscutido PEN: **Persona del Entorno de Néstor**. Devoto acompañó a Florencia Kirchner durante su tratamiento en Cuba y es íntimo amigo de Cristina. Se vacunó antes que Ramón, un hombre que trabaja en su tambo de Cañuelas, no participó en películas épicas del kirchnerismo y aún no tiene su turno.

Otros PEN son **Daniel Scioli** y Domingo Peppo: **Personalidades en Embajadas Nuestras**. Scioli en Brasil, Peppo en Paraguay.

El director de Audiencias de la Casa Rosada, Nicolás Ritacco, fue un PEN especial. **Pibe Estrenando Narrativa**, podría ser. Ritacco tiene 27 años y se describe en FaceBook: “*Soy parte de una nueva generación política que quiere solucionar los problemas de la gente*”.

Y agrega: “*Este 2021 será un año lleno de desafíos, entre ellos la campaña de vacunación más grande de nuestra historia. Por un país unido, solidario y consciente*”. Él ya está vacunado. ¿Es justo que utilizara la dosis que pudo ser para Jacqueline, una chica de 30 años de Constitución que este miércoles se recibió de médica y pasó toda la cuarentena ayudando a gente de la calle en el Parque Sarmiento? Solidario no es. Ni consciente.

El PEN Horacio Verbitsky (**Periodista en Estado de Necesidad**, sería) tuvo un trato ultraprivilegiado: el vacunatorio VIP (**Vamos a Inocularnos Primero**) lo montaron por él en el ministerio, según declaró a la Justicia el director del Hospital Posadas. Fue porque al médico le daba pudor hacer pasar a Verbitsky como acomodado en el hospital, cuando allí **aún hay personal de salud sin vacunar**.

El Presidente trató de desactivar la bomba echando a Ginés, pero enseguida volvió a atacar a los medios y a la Justicia, como si él pudiera decidir **qué es noticia y qué no. Y qué es delito y qué no.** Con ese discurso, el escándalo del vacunatorio VIP entra en zona de *lawfare*: **hacerse cargo nunca; victimizarse siempre.**

El relato es una vara dialéctica que sirve como casilla ideológica, catador de estatura moral y lavaculpas instantáneo, todo al mismo tiempo.

El Gobierno se golpeó fuerte y ahora trata de pararse sonriendo y a los gritos, como los boxeadores que **sienten el impacto.**

Denuncian al Juez Hornos por integrar la mesa judicial de Cambiemos

Página/12 12/02/2021



El diputado del Frente de Todos (FdT) Martín Soria denunció este jueves al presidente de la Cámara Federal de Casación Penal, Gustavo Hornos, por considerarlo partícipe de la llamada mesa judicial del macrismo. El legislador oficialista fundó su pedido en el hecho de que el magistrado habría asistido en, al menos, seis oportunidades entre 2016 y 2018 a la Casa Rosada para supuestamente encontrarse con Mauricio Macri. La **discusión sobre el lawfare no quedó en Tribunales. De hecho, se trasladó a la primera sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, donde los denunciantes se sacaron chispas con referentes opositores.**

El Juez Gustavo Hornos

Los ejes de la denuncia, que se presentó poco antes del comienzo de la sesión de ayer en Diputados, retumbaron en el recinto, cuando Soria aseguró que en la gestión de Cambiemos "se manipulaba a la Justicia" y dijo que la gestión anterior "convirtió a la Casa Rosada en la sede oficial del lawfare", al afirmar que el despacho del expresidente se convirtió a su vez "en la agencia de Clarín y La Nación". El que salió al cruce fue el diputado cambiemita Fernando Iglesias, que protestó contra el chiquero de las denuncias, justo el mismo día en que el fiscal Jorge Di Lello [impulsó la denuncia por enriquecimiento que había presentado Tailhade en su contra](#) .

Soria, junto a otros legisladores que acompañaron la denuncia, revisó los registros de entradas a la Casa de Gobierno, suministrados a la organización Poder Ciudadano, y detectaron seis ingresos de Hornos, que coinciden con fallos adversos para funcionarios kirchneristas. "Que un juez interviniente en causas en donde se investiga a funcionarios

opositores se reúna en privado con un presidente de la Nación es, en sí mismo, un hecho escandaloso y digno de investigación judicial”, dice la presentación que hicieron Soria, Rodolfo Tailhade y Gustavo Valdés ante el fiscal Franco Picardi, que tiene delegada la investigación sobre la mesa judicial macrista.

“Cuando esa sospecha es contrastada con las resoluciones judiciales firmadas por el magistrado con posterioridad a aquellos encuentros, entonces, se confirma la teoría de la participación del juez Hornos en la famosa ‘Mesa Judicial’. La animosidad de las decisiones judiciales del camarista respecto de exfuncionarios y empresarios relacionados con el kirchnerismo es patente”, agregan.

Los encuentros relevados por los tres diputados oficialistas comienzan a poco de asumido Macri y se extienden hasta finales de 2018. Simplificando:

- La primera visita se registró el 22 de diciembre de 2015. Según los diputados, al día siguiente, la Sala IV de la Cámara de Casación Federal -- que integró hasta fin de año Hornos -- ordenó investigar al exsecretario de Comercio Guillermo Moreno.
- El segundo encuentro habría tenido lugar el 5 de mayo de 2016 y dos semanas después la Sala IV confirmó el procesamiento de Alejandro Vanoli en una causa impulsada por el Grupo Clarín. También para esa fecha, la misma Sala rechazó la recusación de Claudio Bonadio en la causa del dólar futuro.
- La tercera reunión habría sucedido el 8 de agosto de 2016. Tres días después, la Sala IV confirmó un procesamiento contra Aníbal Fernández y ordenó continuar una investigación contra Luis D’Elía.
- La cuarta visita se habría producido el 31 de octubre de 2017, días después de las elecciones de medio término. Dos días después, la Sala IV confirmó el procesamiento de Cristina Fernández de Kirchner en la causa de la Obra Pública.
- El último encuentro en Casa Rosada habría sido el 13 de agosto de 2018. Cuatro días antes, la Sala IV había rechazado los recursos que habían presentado CFK, Oscar Parrilli y Luis D’Elía contra la decisión de separar a la jueza Sabrina Namer del tribunal que debe juzgar el caso del Memorándum con Irán.

La Cámara de Casación declaró imprescriptibles los delitos de corrupción

29 agosto, 2018



Mientras la Justicia investiga los cuadernos de las coimas, la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, integrada por los jueces Mariano Hernán Borinsky, Juan Carlos Gemignani y Gustavo Hornos, revocó la prescripción de la acción de la causa IBM-DGI y ordenó

al Tribunal que realice el juicio.

En esta causa se investiga el pago de sobrepagos por parte del Estado Nacional -de aproximadamente 120 millones de dólares/pesos en los años 90- en el marco del proceso de informatización de la por entonces Dirección General de Impositiva (D.G.I.), en el que se encuentran acusados ejecutivos de la empresa multinacional IBM. y exfuncionarios del gobierno argentino.

Comentario de nuestra redacción:

*Hornos mandó a investigar a **Guillermo Moreno**, aquel que declaró públicamente que la plata robada era en pago por “nuestros servicios a la patria”. A Alejandro Vanoli, (recientemente expulsado de la ANSES, y en 2015 pagador del más alto precio por la impresión de billetes de \$100., a Aníbal Fernández, (multiimputado), a Luis D Élia, y a Cristina.*

*Personalmente, creo que al Juez Hornos lo quieren eliminar de la Justicia, por haber sido integrante de la Cámara de Casación, que ordenó la **imprescriptibilidad de los delitos de corrupción desde el Estado. Cosa que pone al quinteto mencionado, y a otros cientos de participantes en la condición de - por lo menos – encausados sospechosos sin prescripción. Y eso no lo va a perdonar el Peronismo en ninguna de sus versiones, y menos el Kirchnerismo. Ellos quieren eludir a la justicia por cansancio, por prescripción, para quedar impunes.***

En otras palabras, lo que el senado había mandado a dormir el sueño de la prescripción, fue un violento despertar para los implicados en la causa. El senado había logrado parar la causa y el proyecto de ley, pero no pudo con la justicia.

Allá quedaron los legisladores que apostaron por la impunidad: Entre ellos, Martín Soria, Roberto Tailhade y Eduardo Valdes.

Picadita de Textos

Enviado por Bernardo Sheridan, Colón, (BsAs) menciona una frase de Fernando Henrique Carozo, expresidente de Brasil:

“CON EL

TERCER MANDATO ya no hay República, hay Monarquía”

(Mariano Moreno)

“Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, **será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía.**”

Voz

Radical: Vamos a parafrasear, para nuestra vergüenza la gran frase de Mariano Moreno: “Será tal vez nuestra suerte, mudar un ladrón a la cárcel, sin destruir la corrupción desde el Estado”.

De Claudio Jacquelin, en "Un gobierno en estado de sospecha general" La Nación, 22/02/2021, Un párrafo: **En la provincia de Buenos Aires, donde el camporismo ejerció (otra vez) el control distrital absoluto, hubo señales de favoritismo y desmanejos desde el comienzo del operativo de vacunación. Lo prueban las dosis desperdiciadas en Olavarría o las obscenas fotos de jóvenes funcionarios y militantes vacunándose.**

Sr. Presidente de la Nación Argentina

D. Alberto Fernández

Alarmados por los graves hechos que han tomado difusión pública en torno a la mala gestión de la salud sobre el tratamiento de la pandemia del Covid 19 y los planes de vacunación, nos dirigimos a Usted a fin de requerirle las respuestas inmediatas que el conjunto de la ciudadanía tiene derecho a recibir, sobre las distintas responsabilidades y las soluciones que serán tomadas sobre la cuestión.

La existencia de un mecanismo de vacunación especial para algunas personas privilegiadas por su relación de cercanía con el gobierno, corona una serie de episodios que debilitaron la credibilidad del gobierno en un tema tan sensible para toda la población como es el acceso a la vacuna para prevenir los contagios.

El antecedente fueron anuncios infundados sobre la compra millonaria de dosis que nunca llegaron, la falta de transparencia en la adquisición y distribución, y el aprovechamiento político de grupos militantes de La Campora con vestimenta de propaganda para inscribir voluntarios, y ahora la existencia de un acceso privilegiado para determinadas personas que recibieron de manera clandestina la vacuna dentro del mismo Ministerio de Salud de la Nacion.

Rechazamos cualquier tipo de acceso prioritario que postergue a los trabajadores esenciales y personas en situacion de riesgo.

Requerimos se informe con urgencia y precision, la totalidad de los funcionarios de todos los niveles que han sido beneficiados con la vacunacion antiCovid y se de a conocer tambien, un plan de distribucion y aplicacion de la vacuna, respondiendo a la periodicidad y efectividad de las entregas, con determinacion precisa del listado de las personas que accederan y las razones para ello.

Todo ello, sin perjuicio de la necesidad de que se inicien los sumarios administrativos y las presentaciones judiciales para la investigacion de irregularidades y/o delitos penales en la distribucion y aplicacion de las vacunas. Saludamos atentamente.
Secretario General, Sergio Abrevaya - Presidenta, Margarita Stolbizer

DECLARACION PARTIDO GEN

ANTICORRUPCION

Frente a la insistencia de personas vinculadas con el actual gobierno – en lo que parece una campaña perfectamente coordinada que incluye a actuales funcionarios públicos- para ejercer presión a los fines de obtener los beneficios de indultos o amnistía en favor de ex funcionarios acusados de delitos de corrupción, hechos que se suman a otros que, con igual fin, buscan influir sobre el Poder Judicial, se nos hace un deber manifestar:

1. Resulta imperioso mantener el estado democrático de derecho basado en el principio republicano de división de los poderes del estado, impidiendo cualquier injerencia que pueda afectar su independencia.

2. La corrupción socava las instituciones, afecta la confianza social e impide el desarrollo, trayendo como consecuencia mayor pobreza y exclusión. Es indispensable, como condición para afrontar las crisis por las que atravesamos, una recomposición ética a través un “Nunca más a la corrupción” en todos los ámbitos.

3. Los delitos de los funcionarios públicos, al igual que otros, deben ser juzgados en el marco de una absoluta independencia de los poderes y deben ser castigados incluso con la sanción de inhabilitación para volver a ejercer cargos públicos. Llamamos la atención sobre la asimilación que el art.36 de la Constitución Nacional hace con relación a los que atentan contra el sistema democrático cuando los hechos conlleven enriquecimiento ilícito.

4. Por ende, rechazamos las expresiones de quienes piden beneficios excepcionales para quienes están siendo juzgados por esos delitos, o quienes han resultado condenados, no pudiendo éstos obtener los beneficios ni de la prescripción, ni el indulto o la amnistía.

5. Solicitamos a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, como al resto de la magistratura, tanto nacional como de las provincias, rechazar cualquier forma de presión, resistiendo ataques y descalificaciones que son funcionales para la estrategia de impunidad de los mismos que antes sostuvieron estrategias para el enriquecimiento.

6. Defender las instituciones, la independencia de los poderes y la ética como parte fundamental de la política, es nuestro compromiso, para que todas las personas tengan igualdad ante la ley y las mismas condiciones y posibilidades de progreso y bienestar.

Buenos Aires, febrero de 2021 **Secretario General, Sergio Abrevaya - Presidenta, Margarita Stolbizer**

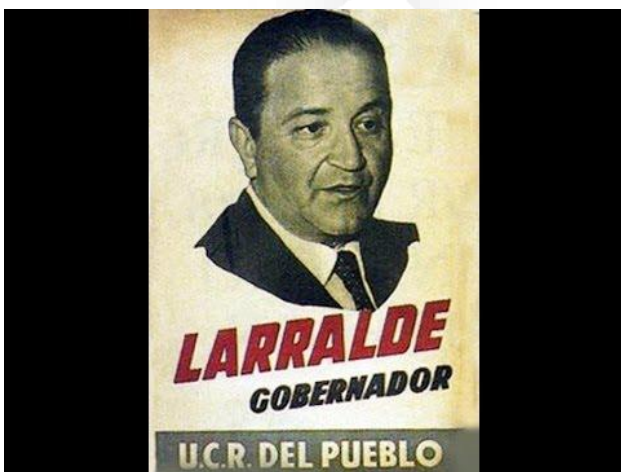
Enviado por Bernardo Sheridan

Carta y poesía adjunta por Emilio Cappuccio

ESTIMADO BERNARDO: Muchas gracias por recordarnos que el 23 de febrero se cumplió un nuevo aniversario de la muerte de Crisólogo Larralde. Un grande entre los grandes. Fecha infausta la del 23 de febrero. En ese día pero de 1958, se registró la derrota electoral más dolorosa de toda la historia de la UCR. La fórmula presidencial integrada por Ricardo Balbín y Santiago del Castillo fue derrotada por una sucia conjura urdida en las sombras por Juan Perón y Arturo Frondizi. Tan canallesco y cobarde fue el pacto, que le

atribuyeron el carácter de secreto y fue negado con desfachatez por Frondizi y sus seguidores hasta que el propio tirano radicado en Caracas lo dio a conocer. Con la llegada ilegítima de Frondizi al gobierno cambió la historia de nuestro país. Para mal. Males que aún padecemos y vienen de aquella vergüenza.

Pero volvamos a Larralde. Fue un gran dirigente político y un enorme luchador de la causa social. No ocupó ningún cargo de importancia. En 1935 fue concejal municipal en Avellaneda. En 1940 fue elegido senador provincial pero renunció a su cargo antes de asumir en repudio del fraude escandaloso que había afectado al comicio en manos de la Concordancia. Fue candidato a gobernador y a vice presidente de la Nación. Fue fundador del Movimiento de Intransigencia y Renovación en 1943 y uno de los firmantes de la Declaración de Avellaneda. Había nacido en Quilmes en el seno de una familia muy pobre, hijo de un obrero anarquista que le infundió las primeras letras de los principios sociales y libertarios. Fue sin duda alguna el exponente más grande de los ideales de justicia social igualitaria del radicalismo. Es el autor del Artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Fue un empresario exitoso, dueño de "Albatros" una de las agencias de publicidad más grandes de su tiempo. Fue un hombre culto, llano y humilde. Escribió algunas cosas, entre ellas, el hermoso poema que adjunto. CORDIALMENTE, Emilio Cappuccio.



POEMA

Envuelto en el polvo, al cabo del camino.
La voz quebrada, la palabra opaca y sin
fuerza el paso.
El viejo corazón batido en cien luchas.
La sien encanecida, la mano huesuda y
flaca.
El rostro sin color, el pie inseguro.
La sangre sin fuerza y sin púrpuras.
no colma ni calienta las arterias.
Todo quedó atrás, menos el sueño,
mi viejo, mi joven, mi niño sueño.

Igualitario, libertario, fraternal.
Él marcha delante de mí,
lo siento, lo veo, lo palpo.
Me quema su calor, me deslumbra su horizonte.
¡He peleado por tantos que lo ignoran!
¡Sufrí tantas derrotas
en mi afán de hacerlos trepar
por las cuestas escarpadas
de la esperanza y el amor!
Pero allí, delante mío, deslumbrante,
pertinaz, sigue mi sueño en pie
y hacia él encamino mis últimos pasos,
con la fe y el ardor de mis primeros pasos.
¡Crear, crear, crear siempre!

Obstinadamente, en el sueño increíble,
en el canto no escuchado,
en la acción irrealizable,
en la meta inalcanzable.
en el goce no sentido de un triunfo imposible!
Andar sin trabas, ser libre,
combatir para los otros.
La vida, la hermosa vida,
solo se realiza cuando la vamos dando
paulatina, totalmente,
por la vida del hombre ignorado,
por el hermano que nos desconoce
y acaso nos golpea.
Y entonces, por creer, por querer,
impenitentes, incurables. utopistas obstinados.
ya somos viejos,
Pero ni nos envuelve el polvo, ni el corazón afloja
Simplemente nos gastamos.

Como las piedras que han rodado mucho
y siguen siendo piedras con vetas de luz
y durezas de juventud.

CRISOLOGO LARRALDE

Luto en Villa La Angostura

El 23 de febrero pasado se instaló la tristeza y el miedo en Villa La Angostura, con la contundencia de la muerte. Juan Bautista Quintriqueo asesinó a puñaladas a su expareja Guadalupe Curual.

Villa La Angostura reaccionó sin dudarle. Una pueblada asedió a la Comisaria y a la mañana siguiente al Juzgado. Hubo asalto a las instalaciones del Juzgado, fuego en su interior, pintadas de paredes y la situación terminó con la intervención de los Bomberos Voluntarios locales que lograron controlar el incendio, pero no la reacción de la gente.

Los fiscales (2) salieron a dar la cara y reconocieron que hubo fallas en la prevención.

Pero nada devuelve la vida perdida a sus familiares.

Acompañamos su luto, con una reflexión que tampoco soluciona el hecho violento, pero trata de construir hacia adelante, ante lo irremediable:

Comunicado

El Estado Argentino asumió el compromiso de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y reparar el daño que produce la violencia. Los funcionarios deben actuar. Los papeles no protegen a las víctimas de violencia, sino los actos concretos y las

políticas públicas. A la violencia física y psíquica se suma en VILLA LA ANGOSTURA la violencia institucional.

Si señores, a las víctimas se las obliga a peregrinar de oficina en oficina con el dolor en el alma y en sus cuerpos. Los

funcionarios deben cumplir una función, y si no pueden que renuncien.

¿Cuántos de los funcionarios que hoy están al frente de las Instituciones se han capacitado en género y violencia?

Basta, nunca más un femicidio que se puede prevenir. Las alertas están, señores. Siempre se sabe, todos somos responsables de denunciar, sino somos cómplices. Los jueces, fiscales, operadores de la oficina de violencia, y luego el poder ejecutivo a través de sus funcionarios deben hacer cumplir la ley. Las

leyes están creadas pero no se cumplen. La ignorancia de los Funcionarios públicos y la falta de presupuesto agravan un mal endémico como es la violencia de género. Siempre hay responsables. Juicio político

a todos los funcionarios que no hacen cumplir la ley.

Roxana Barahona Monica Coletti

Gerardo Minnaard – Emanuel Valdebenito – Angel Deamelio – Roberto Andino – Crsitina Ferreyra – Daniel Antriao – Agustina Silva – Carlos Larrosa – Gunardo Pedersen.

Comité “Arturo Umberto Illia” UCR Villa La Angostura

...Y nos vamos

[*www.vozradical.com.ar*](http://www.vozradical.com.ar)

Acá podés leernos

[*gunardop@gmail.com*](mailto:gunardop@gmail.com)

Acá podés escribirnos

